

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.121/16

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O - I N F O R M A C I Ó N P Ú B L I C A

D. José Martín Jiménez (06545377Z), en representación de la Comunidad de Usuarios de la Balsa de Trampalón (en formación), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, en el término municipal de Cillán (Ávila).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

Existe una relación de pozos insuficiente en la actualidad para el abastecimiento poblacional de Cillán (Ávila), pretendiéndose construir, para complementarlos, una balsa. Las aportaciones de la balsa de Trampalón con destino a abastecimiento urbano, tratan de complementar los recursos de agua de estos pozos para llegar a las necesidades calculadas. La obra de toma consistirá en la instalación de la tubería PEAD de 400 mm. anclada en su boca con un dado de hormigón en masa H-125 de 0,5 m x 0,5 m. x 0,5 m. a situar en la recula del remanso que se produce aguas arriba del aludido azul.

Los pozos que se indican quedarán como reserva para necesidades puntuales.

1.- Trampalón. Pozos de 6 m de profundidad y 2.500 mm de diámetro. Tres pozos anejos a base de aros de hormigón de 2,5 m de diámetro. Emboquillado con arqueta metálica. Actualmente para su aprovechamiento es necesario su bombeo. Se ubican en la parcela 154 del polígono 8, en el término municipal de Cillán (Ávila).

2.- Arenales 1. Pozo de 6 m de profundidad y 2.500 mm de diámetro. Emboquillado con arqueta metálica. Se ubica en la parcela 9003 del polígono 1, en el término municipal de Cillán (Ávila).

3.- Arenales 2. Pozos de 6 m de profundidad y 2.500 mm de diámetro. Dos pozos anejos a base de aros de hormigón de 2,5 m de diámetro. Caseta con cancela. Se ubican en la parcela 9003 del polígono 8, en el término municipal de Cillán (Ávila).

4.- Espinarejo 1. Manantial superficial que recoge su aportación en arqueta conjunta con el pozo Espinarejo 2 con cancela de acceso. Se ubica en la parcela 367 del polígono 7, en el término municipal de Cillán (Ávila).

5.- Espinarejo 2. Manantial superficial que recoge su aportación en arqueta conjunta con el pozo Espinarejo 1 con cancela de acceso. Se ubica en la parcela 9005 del polígono 6, en el término municipal de Cillán (Ávila).

6.- Andihuela. Pozo a base de aros de hormigón de 2.500 mm de diámetro. Se ubica en la parcela 28 del polígono 6, en el término municipal de Cillán (Ávila).

7.- Barderales. Dos pozos a base de aros de hormigón de 2,5 m de diámetro y 6 m de profundidad. Emboquillados con arqueta metálica. Se ubica en la parcela 9001 del polígono 8, en el término municipal de Cillán (Ávila).

El caudal aportado en la actualidad por el conjunto de pozos para el abastecimiento urbano es de 7.000 m³/año. El pozo nº 1- El Trampalón, es utilizado coyunturalmente en los momentos de carencia del verano por necesitar ser bombeado para su incorporación a la red de abastecimiento. El pozo nº 7- Barderales, se aprovecha circunstancialmente en momentos de máxima necesidad. Por todo ello se estima conveniente que los pozos 2,3,4,5 y 6 continúen contribuyendo con sus aportaciones al abastecimiento público junto a las que para este fin se programan desde la Balsa de Trampalón. Los pozos 1 y 7 quedarán como recursos de reserva.

- La finalidad del aprovechamiento es para los siguientes usos: abastecimiento (125 habitantes permanentes y 405 habitantes en verano), ganadero (abrevaderos y pastos) y riego de una superficie de 7,5 ha (160 huertos familiares).

- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 5 l/s.

- El volumen máximo anual solicitado es de 60.000 m³/año.

- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de agua subterránea "Sierra de Ávila" (DU-400061) y del Embalse del Trampalón.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, como de su exposición en el lugar acostumbrado del ayuntamiento de Cillán (Ávila), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Cillán (Ávila), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Italia, 1 de Salamanca o en su oficina de C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia C- 907/2015-AV (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 4 de agosto de 2016

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., P.A. El Jefe de Servicio, *Vicente Martínez Revilla*